



Contrato de Donación de Bienes Muebles que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.**, en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, en lo sucesivo **“LA DONANTE”**, representada en este acto por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, **Proyecto Mixteca Sustentable, A.C.**, en lo sucesivo **“LA DONATARIA”** representada en este acto por su Presidenta del Consejo de Administración, la C. María del Rocío Heredia Díaz; mismas que cuando actúen de manera conjunta y para efectos del presente contrato se les denominará como **“LAS PARTES”**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara **“LA DONANTE”**, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio de 28 de septiembre de 2018, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (**CONABIO**), en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 159,707, de fecha 14 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, en su carácter de suplente, del Lic. Cecilio González Márquez titular de la Notaria Pública Número 151 del Distrito Federal, facultades que no le han sido revocadas a la fecha.
- I.3 Es propietaria de 2 licuadoras toogle nga 2 vel; 1 báscula libra 3kg y 1 batidora de inmersión black, tal y como lo acredita con las facturas 18816, 12486 y 20785 que se anexan en copia simple al presente instrumento.
- I.4 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, en Sesión Extraordinaria número E2-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, acordó realizar la donación, entre otros, de los citados bienes muebles adquiridos para el proyecto denominado **“Asegurando el futuro de la agricultura mundial ante el cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad genética de los Agroecosistemas Tradicionales de México”** con los recursos aportados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- I.5 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Demarcación Territorial de Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.



II. Declara “LA DONATARIA” que:

- II.1** Es persona moral, legalmente constituida conforme a la escritura pública 782, volumen número 20, otorgada ante la fe del Notario Público Número 89 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Lic. Gerardo Amado Pérez Álvarez de fecha 19 de octubre de 2015; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial del Centro, Oaxaca; bajo el número 3491, Tomo Único, de fecha 12 de Noviembre de 2015; y cuya reforma total de estatutos consta en la escritura pública 1642, otorgada ante la fe del Notario Público Número 89 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Lic. Gerardo Amado Pérez Álvarez de fecha 28 de octubre de 2016; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial del Centro, Oaxaca; bajo el número 4265, Tomo Único, volumen 44 de fecha 13 de enero de 2017 e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes PMS1510091V1.
- II.2** La C. María del Rocío Heredia Díaz, cuenta con las facultades necesarias para firmar este instrumento conforme a la Escritura Pública número 4,463, volumen número 113, otorgada ante la fe del Notario Público Número 89 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Lic. Gerardo Amado Pérez Álvarez de fecha 02 de julio de 2020; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial del Centro, Oaxaca; bajo el número 6448, Tomo Único, volumen 113 de fecha 02 de septiembre de 2020, las cuales no le han sido revocadas a la fecha.
- II.3** Declara bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no ha sido inhabilitada para celebrar contratos por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- II.4** Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en calle almendros, número 308-1, colonia las flores, código postal 71245, en Oaxaca, de Juárez, Oaxaca.

III. Declaran “LAS PARTES” que:

- III.1** Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto y Alcance.

“LA DONANTE” dona en favor de “LA DONATARIA” los bienes muebles que se describen a continuación y éste último los acepta:

- a) 2 licuadoras toogle nga 2 vel.
b) 1 báscula libra 3kg.
c) 1 batidora de inmersión black.

**SEGUNDA. - Compromisos de "LAS PARTES".**

"LA DONANTE", por conducto de su representante, entrega en este acto a "LA DONATARIA" los bienes muebles descritos en la cláusula anterior, con copia simple de sus facturas, libres de todo gravamen.

TERCERA. - Recepción de los Bienes.

"LA DONATARIA" recibe a su entera satisfacción los bienes muebles objeto de este Contrato y en condiciones normales para el destino que conforme a su naturaleza debe darse a los mismos, por lo que en este acto otorga el más amplio recibo que en derecho proceda para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTA. - Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un convenio modificatorio.

QUINTA. - Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que, salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros los derechos u obligaciones adquiridos al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

SEXTA. - Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para "LAS PARTES", entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto.

SÉPTIMA. - Rescisión.

"LAS PARTES" convienen que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento, no las cumpla de la manera convenida o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento.

Cuando alguna de "LAS PARTES" incurra en alguna de las anteriores causales de rescisión, será informada por la otra parte de forma escrita, a fin de que en un plazo de 10 (diez) días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido este plazo, la parte que se presume incurrió en la causal de rescisión no manifiesta defensa alguna, o si la otra parte después de analizar las razones aducidas, estima que las mismas no son satisfactorias, declarará rescindido el presente instrumento de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

OCTAVA. - Transparencia.

"LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que "LAS PARTES" transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva



FFB

FIDEICOMISO FONDO PARA
LA BIODIVERSIDAD

NP2024054

y apertura institucional previstos en la legislación en la materia, salvo las facturas que serán consideradas como información confidencial.

NOVENA. - Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y/o todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá por mutuo acuerdo, y en caso de no lograrse **"LAS PARTES"** éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes y/o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de marzo de 2024.

POR "LA DONANTE"

POR "LA DONATARIA"

Mtra. Ana Luisa Guzmán
y López Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso
Fondo para la Biodiversidad

C. María del Rocío Heredia Díaz
Presidenta del Consejo de
Administración



Hoja de firmas del **Contrato de Donación de Bienes Muebles** que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.**, en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**; y por la otra parte, **Proyecto Mixteca Sustentable, A.C.**, de fecha 15 de marzo de 2024.



FFB

FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NP2024054

Anexo del Contrato de Donación de Bienes Muebles que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad; y por la otra parte Proyecto Mixteca Sustentable, A.C., de fecha 15 de marzo de 2024.

Copias simples de facturas



Nombre emisor: CRISTALERIA LA VIOLETA S.A. DE C.V.
RFC emisor: CVI830813V21
Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado De Confianza

DATOS DEL EMISOR

FACTURA

Folio Fiscal:	22DC9D2B-477C-4468-A687-ABFA9D525032
No. de serie del CSD:	00001000000507289569
Fecha y hora de emisión:	2022-11-30T12:17:40
Lugar de Expedición:	68000
Efecto de Comprobante:	I - Ingreso
Folio:	16816
Serie:	Primario

DATOS DEL RECEPTOR

Nombre receptor: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
RFC receptor: NFF930518F76
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Clave del prod./serv.	No. Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
52151607	060363	1.00	H87	PZA	OLLA PEGASO No 30 TF No OLL30TF/PEG	1,312.931000	1,312.93	0.00
Tipo: Traslado Base: 1,312.93 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Importe: 210.07								
48101900	060311	2.00	H87	PZA	ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE CON DOBLE ASA 30.5X9 #022-008-004	98.260000	196.56	0.00
Tipo: Traslado Base: 196.56 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Importe: 31.45								
52141520	038105	1.00	H87	PZA	BATIDORA DE INMERSION BLACK R2629 No HB59770	650.000000	650.00	0.00
Tipo: Traslado Base: 650.00 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Importe: 104.00								
52151600	052516	5.00	H87	PZA	PELADOR No AS-9054	17.240000	86.20	0.00
Tipo: Traslado Base: 86.20 Impuesto: 002 IVA Tipo factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Importe: 13.79								

Forma de pago: 01 - EFECTIVO
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: Contado
Moneda: MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	2,245.69
Impuestos Traslados	
IVA 0.160000	359.31
TOTAL	2,605.00

Importe con letra
DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00 /100 *****

Comentarios
FACTURA POSEVI
Basado en el Ticket 286914

Sello digital del CFDI

UzN8o/StQyws/HJsYHXkq+z/MqldMwyCCKbDHLgennS1CEKis0ZKjCjotCQ2n/oA2mFGO3x+MoSUVh5hJex/m9n5rOwXFNwFlxGg9xTuRePDsHHOKXKffsmVUH+7BN7W/2qIGes89LgKLeUyIQni8+StxaMLQyP GvRPk7ww5HdNMvHHI5zpb18/S53CifvUwME12HQx528bVY4rhuy2udeTLXtOfnOS+j8SP8TefJF6Lu4+41vFzsPvev52Pob6M1OPDUgVtVbYnALGG/btp9F59f5WajHQ3c2rWedR9PkmsSkExgRqbzZXL8jQkMyYbcTSgbcYGRw=

Sello digital del SAT

Vjz6B1wnleTj8r/cIGNsZ8yqDFkh5WFx+ZtHJGG88ECIyHEmQ+IZTz2/URHYTYzmuw/SXaY19GaxV7ROWZxG92gex/ehKbifstfLEkOih9GrgGGXbXkRQhlyG7eMSQP0UVVMGcKzj3GEQsvzjyIV3JeMIL1NTw+1yuEDeX17ryLtwfOzyD1kYKX8sxENnDCIFKngOrXRLXSLgkaljQJwHLHds7aZLNcmAqwlRo1vMWX85oU1RoLupTrwn7AN0JAKFCN9ACe9rNojleeYFLaiYnqCPhtdAwu3pAURoYegN89u/1Tqko3Etped7AV/xgax4DoLz6g=



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|22DC9D2B-477C-4468-A687-ABFA9D525032|2022-11-30T12:18:52|ASE0209252Q1|UzN8o/StQyws/HJsYHXkq+z/MqldMwyCCKbDHLgennS1CEKis0ZKjCjotCQ2n/oA2mFGO3x+MoSUVh5hJex/m9n5rOwXFNwFlxGg9xTuRePDsHHOKXKffsmVUH+7BN7W/2qIGes89LgKLeUyIQni8+StxaMLQyP GvRPk7ww5HdNMvHHI5zpb18/S53CifvUwME12HQx528bVY4rhuy2udeTLXtOfnOS+j8SP8TefJF6Lu4+41vFzsPvev52Pob6M1OPDUgVtVbYnALGG/btp9F59f5WajHQ3c2rWedR9PkmsSkExgRqbzZXL8jQkMyYbcTSgbcYGRw=



FFB

FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NP2024054



Veana
Mesa, Cocina y Regalos

CRISTALERÍAS PARA EL HOGAR S.A. DE C.V.
AV. 14 PONIENTE #313 COL. CENTRO
C.P. 72000 PUEBLA, PUE. CHO060831MD7

Sucursal Oaxaca Menudeo 2
Calle La Noria #206 Col. Centro
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. 01 (951) 516 6751

CFDI versión 3.3

VOMENDCFDI 12485

FECHA Y HORA
2022-11-30 T 14:19:08

LUGAR DE EXPEDICION
68000

TIPO DE COMPROBANTE
I-INGRESOS

USO CFDI
G03 -Gastos en gener
al

RFC EMISOR: CHO060831MD7 RFC RECEPTOR: NFF930518F76

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSID
AD

CLIENTE
MEXICO
jeivyrojaabio@gmail.com

CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	UNIDAD	CLAVE UNIDAD	CLAVE PRODSERV	VALOR UNITARIO	TASA IVA	IVA	IMPORTE
1	CONTENEDOR 40 LTS C/TAPA Y LLAVE 0572	025M056	PIEZA	HS7	52152002	292.240	16%	46.76	292.24
1	BAZCULA LIBRA 3KG 259213	217M001	PIEZA	HS7	52151646	260.340	16%	41.66	260.34
1	ATOMIZADOR DE 1 LT	009M057	PIEZA	HS7	40141742	22.410	16%	3.59	22.41
1	ATOMIZADOR DE 1 LT	009M057	PIEZA	HS7	40141742	22.410	16%	3.59	22.41
2	BATIDOR GLOBO ESTANADO 5 LAZOS 30CM 1 211	018A006	PIEZA	HS7	52151600	52.585	16%	16.83	105.17
1	CUCHARON PARA AGUA	058M026	PIEZA	HS7	48101803	6.900	16%	1.10	6.90
1	CUCHARON PARA AGUA	058M026	PIEZA	HS7	48101803	6.900	16%	1.10	6.90
1	CUCHARON PARA AGUA	058M026	PIEZA	HS7	48101803	6.900	16%	1.10	6.90
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO JUMBO 12.7CMS 22213005	430B021	PIEZA	HS7	52151702	82.760	16%	13.24	82.76
1	CUCHILLO JUMBO 12.7CMS 22213005	430B021	PIEZA	HS7	52151702	82.760	16%	13.24	82.76
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO COCINA DYNAMIC 12.7CMS 22902 00	430B022	PIEZA	HS7	52151702	43.970	16%	7.03	43.97
1	CUCHILLO JUMBO 12.7CMS 22213005	430B021	PIEZA	HS7	52151702	82.760	16%	13.24	82.76
1	BANDEJA #44 ACME	013D001	PIEZA	HS7	52152006	375.000	16%	60.00	375.00

MONEDA : MXN - Peso Mexicano
TIPO DE CAMBIO : 1.0000
FORMA DE PAGO : 01 -EFECTIVO
METODO DE PAGO : PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
CONDICION DE PAGO : CONTADO

SUBTOTAL 1,698.31
IVA 271.69
TOTAL 1,970.00

IMPORTE CON LETRA : UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

SSELLO DIGITAL DEL CPDI DEL EMISOR :

IQ79emlWPN0stVpua+UactWskGd2hikSNQMoqBJZ3w5iaZNhfrIcMFTJgg0zjow/1CUnkMRkCo2w91x00f7K7e.1zktYDCQ6fhh0cZ6N1Tg72qWUeA06.uo/W84dKEERH04kKNoFgggtHTUmroa
p3P8nGCBH.VouHKQ7dP1huXt./dYUM6fDnbhRFJMyLPLenCmVCKxRLpR3/EkM2Q61/1TyvEWH52nemo0xJgLIW4xli5EezLVP8eZAIyB6/YbBpM01uonTpK/8b5PHeVut06tv1FRZUocIBwyZ0Y557
Ch8C.291H0N0j5rDTA0a8YgkpvQJHxKaKXNJVH8g--



SSELLO DIGITAL DEL SAT :

Q3S6qnh1HbWQVjxas9C0TULaVf930E0KYaR4PNH1Lms8eYFK1Yq5.1Ta7kyvowfDrohZKkTQvJape0YTCsIm.T1AwZiYHak03e0Gg6.u9MLrvKPa-pLNoQ6
Qde01bu6uchf4/zkVz02rFKUaJRepPZEWbh.f8h0BbVv0e02a8EPRVRCkFVOWDwKp45.GzqkQgH0evjcvE66wy2IzoePvJBAtrfAuWPM0Q/MejZV9KYt1E
hDhez987PCLgWcaozKZLQ42ayDMS7pdWv47/gadu0hlyesCnhpMSSTJBJg0UcYhYhDAQ8eA0g87vJ2Hes1Cl.-dUYz6n/p1vYvFhE8x--

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

EN FISCAL : 601 General de Ley Personas Morales

DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI



FFB

FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NP2024054



CRISTALERÍAS PARA EL HOGAR S.A. DE C.V.
AV. 14 PONIENTE #313 COL. CENTRO
C.P. 72000 PUEBLA, PUE. CHO060831MD7

Sucursal Oaxaca Mayoreo
Calle La Noria #208 Col. La Noria
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. 01 (951) 516 6761

CFDI versión 3.3

VOMAYCFDI 20785

FECHA Y HORA
2022-11-30 T 10:44:26

LUGAR DE EXPEDICION
68083

TIPO DE COMPROBANTE
I-INGRESOS

USO CFDI
G03 -Gastos en gener
al

RFC EMISOR: CHO060831MD7 RFC RECEPTOR: NFF930518F76

CLIENTE
NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
LIGA PERIFERICO INSURGENTES SUR 4903
PARQUES DEL PEDREGAL C.P.14010
CIUDAD DE MEXICO MEXICO MEXICO
jrojas@conabio.gob.mx TEL : 9511983584

Table with columns: CANTIDAD, DESCRIPCION, CODIGO, UNIDAD, CLAVE UNIDAD, CLAVE PRODSERV, VALOR UNITARIO, TASA IVA, IVA, IMPORTE. Lists various kitchen items like ollas, coladera, charola, cuchillo, licuadora, etc.

Summary table with columns: MONEDA, TIPO DE CAMBIO, FORMA DE PAGO, METODO DE PAGO, CONDICION DE PAGO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Total amount: 9,654.08

IMPORTE CON LETRA : NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MN.

Sello digital del CFDI del Emisor:

TO7rek5C1W507WuVh34/ttU/TpeMgudCab42BPCx1Eh1DRFGE4Qa4JUpabEpg-R2qbcSsx9674ZiionYaCP2R1aDe7CtNTP11LVKyg9GHEXJ1/fceNRFwVwP1iouLy6x8rvb14HGDLEp92Celle1...



Sello digital del SAT:

QkC8RbgvZW9QH9dgAlP1Zi:ItXj4XgCJFefUchenuWP4JXR0xasEjHVMg5hHdvb0ZJ9/WKEVemIjppUE4xtsCkLXZkzR/GV/MJ001PZR/Vg31pWRsoQ1jdRwV4H...

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

EN FISCAL : 601 General de Ley Personas Morales

DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

